

Manta, 05 de Abril del 2019

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS.
AVYPEZ S.A.**

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2018, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoria de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa tiene su objetivo como es: La venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos derivados en establecimientos especializados, desde el 03 de Marzo del 2015, pero por problemas diversos no ha generado actividad durante el 2018.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa no cumple con los objetivos estatutarios para la que fue creada, estando en proceso de análisis para su continuidad o liquidación, ya que no ha tenido ninguna actividad económica que genere ingresos, debido a problemas financieros y operativos, pero si cumple las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



**COMISARIO
ING. AZUCENA DAZA C.**